



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

Plan de apoyo primer periodo
Asignatura
Tecnología
Nombre del docente o los docentes
Consuelo Roa Aguilar
Grupo
3.1 – 3.2 – 3.3
Nombre del estudiante
Estándar
<ul style="list-style-type: none"> - Reconozco y describo la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados. - Reconozco productos tecnológicos de mi entorno cotidiano y los utilizo en forma segura y apropiada.
Competencia
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla los compromisos escolares propuestos para la casa en forma responsable y puntual. - Muestra actitud de estudio y preparación recuperación del periodo.
Indicadores de desempeño
<ul style="list-style-type: none"> - Comprende las herramientas que nos ofrece la internet para facilitar las tareas del hombre.
Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Los artefactos. - artefactos tecnológicos - Las herramientas. - El computador y sus partes.
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
<p>Actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Repasar los conceptos básicos de los temas vistos durante el periodo 2. Presentar el cuaderno de TECNOLOGIA E INFORMATICA completo con las actividades realizadas durante el periodo. (TODAS LAS GUIAS) 3. Corregir LAS PRUEBA del periodo en el cuaderno y firmadas por el acudiente. 4. Presentar el taller de refuerzo.

CARRERA 101C NRO 58-44 TELEFAX 4210567, 4221004 MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

Observaciones:

- Cumplir con responsabilidad las actividades propuestas para superar las debilidades presentadas durante el primer periodo.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Fecha de entrega: en la **semana del 12 al 16 de mayo.**

La fecha devolución y sustentación en la **semana del 19 al 23 de mayo,**

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios para tener en cuenta son:

1. En el plan de apoyo corresponde al año 2025.
2. Los porcentajes para cada una de las estrategias del plan de apoyo son los siguientes:

ENTREGA DEL TRABAJO EL 40%.	SUSTENTACIÓN EL 60%
-----------------------------	---------------------